

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), primero (1º) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

AVISO PÚBLICO 063

El suscrito magistrado ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4º de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo 108 de 1997, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del tres (3) de noviembre cursante para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de providencia con los honorables magistrados María Manuela Bermúdez Carvajal y Jaime Antonio Móvil Melo que integran la sala Mixta Quinta:

- Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes. **Acusado:** J.C.C.P. **Delito:** fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones. Radicación 20001.60.01385.2016-00143.01

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

2/10/11/16
E. R. Pul
[Firma]